



## Ayuntamiento de Maella

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2017.

1

En Maella, a dos de febrero de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

D. José Luis Barberán Gil  
D. Luis Felipe Cervera Valimaña  
D. Santiago Luis Alesanco Barberán  
D. Sergio Guimerá Pelegrín  
D. Antonio Tudó Soler  
Dña. Débora Terraza Guardia  
D. Francisco Joval Serrate  
D. Víctor Prats Hospital

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

#### **1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016.**

Por la unanimidad de los miembros del Pleno se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, con las modificaciones que se hacen constar en el punto 3º y punto 6º del orden del día a petición de D. Víctor Prats Hospital y Dña. Débora Terraza Guardia.

#### **2º.- Presupuesto municipal ejercicio 2017: aprobación definitiva.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que se ha llevado a cabo la formación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



## Ayuntamiento de Maella

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 2 de diciembre de 2016.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 02/12/2016, del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Vista la única alegación presentada durante el periodo de información pública por parte del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción de siguiente acuerdo:

PRIMERO. Estimar la alegación presentada por D. José Luis Barberán Gil, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con el expediente de Presupuesto Municipal 2017, y en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Maella, para el ejercicio económico Presupuesto municipal ejercicio 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.110.650,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.484.750,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	685.700,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	729.350,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	21.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	48.700,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	606.300,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	625.900,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	100.200,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	100.200,00
TOTAL:	2.210.850,00
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.200.450,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.656.000,13
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	529.000,00

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	26.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	530.200,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	558.650,13
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.150,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	544.449,87
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	130.200,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	414.249,87
B) OPERACIONES FINANCIERAS	10.400,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	10.400,00
TOTAL:	2.210.850,00



TERCERO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal laboral temporal.

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

1. Escala de habilitación nacional:
  - Una plaza de Secretario-Interventor.
2. Escala de administración general:
  - Dos plazas de Administrativo, grupo C.
  - Una plaza de Auxiliar-Administrativo, grupo D.
  - Una plaza de Alguacil Mayor, grupo E.

**B) PERSONAL LABORAL:**

- Una plaza de Oficial de 2ª de Obras.
- Dos plazas de Peón Especialista.
- Dos plazas de Peón de Obras.
- Una plaza de Profesor Educación Adultos.
- Una plaza de Profesora de Escuela de Educación Infantil.
- Una plaza de Técnico de Escuela de Educación Infantil.
- Tres plazas de Limpiadora.
- Una plaza de Conserje de Gimnasio.
- Dos plazas de Auxiliar de Ludoteca.
- Tres plazas de Auxiliar de Hogar.
- Una plaza de Conserje de Edificios Municipales.
- Una plaza de Guarda de Coto de Caza.
- Una plaza de Bibliotecario.

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

- Dos plazas de Peón de Obras.
- Una plaza de Técnico de Escuela de Educación Infantil.

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

---

- Una plaza de Auxiliar de Hogar.
- Dos plazas de Socorrista.

1

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado y al Gobierno de Aragón.

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. José Luis Barberán Gil, D. Santiago Alesanco Barberán, D. Luis Felipe Cervera Valimaña y D. Sergio Guimerá Pelegrín, con la abstención de D. Antonio Tudó Soler, Dña. Débora Terraza Guardia y D. Francisco Joval Serrate, y el voto en contra de D. Víctor Prats Hospital.

### **3º.- Proyecto de reparcelación del sector de suelo urbanizable del polígono industrial La Plana (2ª fase): parcelas resultantes y formalización en escritura pública.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, se procedió a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del sector de suelo urbanizable del polígono industrial La Plana (2ª fase).

Con fecha de 1 de diciembre de 2016, y con la finalidad de proceder a la corrección de un error material existente en las superficies y parcelas aportadas, el Pleno adoptó acuerdo aprobando de nuevo el documento técnico.

En ambos casos se procedió a dar cumplimiento al requisito de información pública.

Con fecha de 30 de enero de 2017, Guimerá Select Fruits S.L. solicita al Ayuntamiento que se escribure a su nombre la parcela resultante nº 1, y proceder a una compensación en metálico, cumpliendo con el objetivo de la cesión obligatoria que prevé el artículo 128.4 de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Ante la conformidad a la propuesta por parte de Alcaldía, se solicita al Arquitecto Técnico municipal que elabore informe valorando la parcela nº 1 resultante de la reparcelación. Consta en expediente el citado informe con una valoración la parcela que asciende al importe de 18.016,90 euros.

Teniendo presente lo anterior, por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. En base a la propuesta realizada por Guimerá Select Fruits S.L., aceptar la compensación en metálico por importe de

---

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

---

18.016,90 euros, correspondientes a la valoración de la parcela nº 1, objeto de cesión obligatoria resultante del proyecto de reparcelación que nos ocupa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128.4 de la Ley de Urbanismo de Aragón (DL 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón).

SEGUNDO. Facultar al Alcalde Presidente para la firma y formalización de la preceptiva escritura pública.

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. José Luis Barberán Gil, D. Santiago Alesanco Barberán, D. Luis Felipe Cervera Valimaña, D. Antonio Tudó Soler, Dña. Débora Terraza Guardia y D. Francisco Joval Serrate, y la abstención de D. Sergio Guimerá Pelegrín y D. Víctor Prats Hospital.

### **4º.- Moción GM Partido Popular sobre mejora carretera A-1412 entre Maella y Mazaleón.**

Por el Secretario se da lectura a la Moción presentada por D. José Luis Barberán Gil, con fecha de 26/01/2017, en calidad de portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Maella, relativa a la carretera A-1412, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“La carretera A-1412 une y vertebrada las Provincias de Zaragoza y Teruel en una zona de desarrollo económico y de creación de empleo como es la que se enmarca en la cuenca del rio Matarraña por su ingente y potente producción frutícola, conectando entre otras las localidades de Maella y Mazaleón.*

*El consejo de Gobierno de Aragón, aprobó con fecha 22 de mayo de 2015 la mejora de la Carretera A-1412, con vocación de mejorar el tramo de siete kilómetros desde el límite provincial de Teruel-Zaragoza a la intersección con la A-221. Esta actuación se instrumentalizaba a través de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y la Diputación Provincial de Teruel.*

*Con fecha 28 de Octubre de 2015 las Cortes de Aragón acordaron con el voto favorable del Partido Popular, Partido Socialista, Partido Aragonés, Ciudadanos, Podemos, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, instar al Gobierno de Aragón a continuar a la mayor brevedad posible, con la tramitación del Convenio de Actuación Concertada entre la Diputación Provincial de Teruel, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, para llevar a cabo el acondicionamiento de la Carretera A-1412, que une la N-420 y la A-221, vertebrando y conectando las Provincias de Teruel y de Zaragoza y dando salida a toda la producción frutícola de la zona*

*Habiendo transcurrido más de un año, y es patente la falta de*



## Ayuntamiento de Maella

---

*liderazgo, inanición y desidia, por parte del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para llevar a cabo una construcción tan necesaria, más cuando el Gobierno de Aragón en su día aprobó la realización de esta infraestructura, y las Cortes lo han exigido.*

*Entendemos que de todo ello debe es responsable y por ende reprobable, por lo que intereso se someta al Pleno la siguiente MOCION, para que previa deliberación se adopte los siguientes ACUERDOS:*

*1.- La reprobación del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por su manifiesta incapacidad para impulsar y liderar la mejora de la carretera A-1412, que une y vertebrata las Provincias de Zaragoza y Teruel, y que conecta entre otras a las localidades de Maella y Mazaleón, suscribiendo para ello los respectivos convenios con las. Diputación Provincial de Zaragoza y la Diputación Provincial de Teruel.*

*2.- Remitir la certificación de la adopción del acuerdo al Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Teruel, y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.”*

D. Víctor Prats Hospital dice que no entiendo que se pretende con esta moción. No creo que reprobando al Consejero se consiga nada. El Gobierno anterior, estando Javier Campoy de Consejero de Hacienda, no hizo nada y ahora se pretende aprovechar este tema. El Gobierno anterior aprobó la carretera estando ya en funciones. Pienso que esta moción va en contra de Maella.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que estando Javier Campoy el Gobierno aprobó realizar esta carretera, y luego las Cortes en noviembre lo aprobaron en pleno, a la vez que DPZ y DPT aprobaban una aportación de 200.000 y 100.000 euros, respectivamente. Lo que pasa es que en el presupuesto de la Comunidad no se incluyó la partida correspondiente.

D. Víctor Prats Hospital dice que cuando se tenía que firmar el convenio con las Diputaciones no había dinero. Lo que pasa es que el Consejero tiene previsto visitar Maella y con este tipo de mociones a lo mejor conseguimos que no se haga la carretera en toda la legislatura. Por ello propongo que se retire la moción de orden del día.

D. Antonio Tudó Soler dice que lo bueno sería invitar al Consejero a Maella para hablar de varios temas, por supuesto de la carretera también. Con la propuesta de la moción no creo que facilite conseguir financiación para la carretera. Lo mejor insisto sería pedirle una cita desde la Alcaldía y que te acompañe Víctor y si hace falta yo me ofrezco para acompañaros.

Se procede a la votación de la propuesta hecha por D. Víctor Prats



## Ayuntamiento de Maella

---

Hospital de retirada de la moción.

Por la unanimidad de los miembros del Pleno se acuerda retirar la moción del orden del día.

1

### **5º.- Apoyo a la moción aprobada por el Ayuntamiento de Caspe sobre las obras de la carretera n-211 entre Caspe y Mequinenza.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los miembros del Pleno que se ha recibido notificación por parte del Ayuntamiento de Caspe adjuntando la Moción aprobada en Pleno, con fecha de 25/01/2017, relativa a las obras de carretera nacional 211 entre Caspe y Mequinenza.

Por el Secretario se da lectura a la moción, con el tenor literal siguiente:

*“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Caspe propone para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente Moción en relación a las obras de la carretera N-211 entre Caspe y Mequinenza:*

*Exposición de motivos:*

*El pasado miércoles volvimos a ser testigos de una desgracia fruto de un accidente de tráfico en la N-211 en su tramo Caspe-Mequinenza, la primera del año 2017.*

*En el 2016 fueron muchas las noticias donde nos informaban de la muerte de 3 conductores y de varios heridos en distintos accidentes durante el mismo año y en el mismo punto kilométrico.*

*Durante más de 15 años, tras las obras de renovación de dicha carretera hemos visto cómo han ido sumando los accidentes de tráfico en todo su trayecto y en especial en sus 3 puntos más peligrosos, el kilométrico 296, considerado como uno de los puntos negros más peligrosos de la provincia de Zaragoza, siguiéndole el pk-302 y el pk-304.*

*Todos estos acontecimientos se derivan de los problemas que plantea el mal estado de la vía, el intenso tráfico que actualmente soporta la N-211 y que provoca un alto índice de siniestralidad.*

*La última clasificación elaborada conforme al Índice de Peligrosidad Medio obtenido por el Ministerio de Fomento en los Tramos de Concentración de Accidentes de la Red de Carreteras del Estado fue en el periodo 2009-2013 donde el pk-296 encabeza la lista de los 4 más importantes de la provincia de Zaragoza.*

*Según desprende el Informe de la organización de defensa de los conductores AUTOMOVILISTAS EUROPEOS ASOCIADOS (AEA), se han localizado 125 tramos de carretera más peligrosos*



## Ayuntamiento de Maella

---

de la Red de Carreteras del Estado, donde el pk-296 de la N-211 ocupa la 42ª posición.

En la actualidad la N-211 soporta una alta densidad de tráfico, en su gran mayoría vehículos pesados, ya que en su zona de influencia se encuentran importantes zonas de producción y distribución industrial.

El incremento del número de accidentes con víctimas en las carreteras que se ha producido en éste último año, evidencia que la reducción presupuestaria destinada al mantenimiento de las carreteras está afectando negativamente a la seguridad vial.

Todavía hay en las carreteras españolas demasiados puntos negros que son necesarios corregir en tanto persistan los recortes presupuestarios que impidan actuar sobre esas infraestructuras.

Por todo ello proponemos la aprobación de los siguientes acuerdos:

*Primero: Instar al Ministerio de Fomento a que incluya en los presupuestos estatales una partida correspondiente para el arreglo de la carretera N-211 en su tramo comprendido entre Caspe y Mequinenza.*

*Segundo: Instar al Gobierno de la Nación a dar los pasos necesarios para que este tramo de la N-211 pueda convertirse en una carretera segura.*

*Tercero: Dar traslado de la presente Moción al Ministerio de Fomento y al Gobierno de la Nación, así como a las distintas instituciones comarcales y locales con términos municipales afectados para que apoyen esta reivindicación. Asimismo, se enviará a la DGA.*

*Cuarto: Se remita asimismo al Gobierno de Aragón para que en la Comisión Bilateral con el Gobierno de España se incorpore la ejecución de las obras a los Presupuestos".*

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone apoyar la moción y remitir acuerdo en este sentido al Ministerio de Fomento del Gobierno de España y al Gobierno de Aragón.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

### **6º.- Informes de Presidencia.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- DPZ ha realizado el ingreso del Fondo de Concertación.
- La empresa Vitalia nos ha comunicado su interés por la Residencia de la Tercera Edad. Les hemos pasado copia del proyecto de





## Ayuntamiento de Maella

---

la obra.

- Se han hecho gestiones con HIFE para conseguir que el autobús de las 7 de la mañana con destino a Zaragoza pudiera salir desde Maella.

- Se ha solicitado a Ibercaja, a través de su fondo social, que estudie colaborar en el amueblamiento del albergue.

- Estamos en conversaciones para adquirir una parcela lindante al cementerio para su posible ampliación.

- Por parte de Minas del Gobierno de Aragón se ha abierto expediente sancionador al Ayuntamiento por extracción de gravas.

- En el Centro de Día, organizada por los Servicios Sociales se ha celebrado una charla para mayores el pasado 31 de enero.

### 7º.- Ruegos y preguntas.

\* D. Antonio Tudó Soler dice que en el pleno anterior comenté el tema de la basura que había en el polígono, y que sigue sin recogerse.

D. José Luis Barberán Gil dice que es verdad, lo comentamos y se pasó decírselo a la brigada. Mañana lo solucionaremos.

\* Dña. Débora Terraza Guardia pregunta si se piensa cerrar el Centro de Día.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se está estudiando esa posibilidad. Las personas que acuden actualmente a jugar a las cartas son solo siete u ocho. Es mucho gasto de luz y calefacción, aparte del tiempo de Antonio Piazuelo.

D. Víctor Prats Hospital comenta que se debería buscar una sala alternativa.

El Sr. Alcalde Presidente dice podían ir al local de Tots Chuns. Además estuvimos mirando con la Junta de esta asociación la posibilidad de partir el local con una mampara.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

El Secretario.

Jesús Zenón Gil Ferrer. Juan Manuel Lizarbe Lasa.